

MENDOZA, 24 AGO 2811

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 10989/11 en la que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita fondos, por la suma de \$ 9.000 para solventar los gastos que generará el viaje a México del equipo de docentes y alumnos que participarán en el *Proyecto DELTA-4* y en el *"1º Festival Latinoamericano de Teatro Universitario de la RED Latinoamericana CITU"* que se llevarán a cabo del 21 al 30 de agosto de 2011, en la Ciudad de Guadalajara, México.

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica se encuentra dentro de los miembros fundadores de la RED Latinoamericana CITU, de Creación e Investigación Teatral de Teatro Universitario.

Que, a fs. 2 de las presentes actuaciones consta la invitación del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Artes y Humanidades del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, quienes se harán cargo del hospedaje y las comidas para dos estudiantes y hasta dos académicos del equipo participante, no así del traslado.

Que la Dirección Económico–Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, a través del Fondo de Integración 2011, para solventar los gastos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 21 de junio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el destino de fondos por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) para solventar los gastos que demandará el viaje a México del equipo de docentes y alumnos que participaran en el *Proyecto DELTA-4* y en el "1° Festival Latinoamericano de Teatro Universitario de la RED Latinoamericana CITU" los mismos se llevarán a cabo del VEINTIUNO (21) al TREINTA (30) de agosto de 2011, en la Ciudad de Guadalajara, México.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida del Fondo de Integración 2011.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo..

RESOLUCIÓN Nº	193
F. A.	
ecm.	
C975 478 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78 24 78	

Tec. Univ. MARIANA SANTOS

Prof. CAPLOS BRAJAK